

Samiranes el alto

59

Conoff. A. Borkov

Conoff. A. Borkov



Para despachos de officio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Salva para el año de 1822

Villa de Santiván.
el Alto

Partido de
Alcantara

Provincia de
Extremadura.

Yo Alfonso Bentanas Xarmin Escribano Con Real apro-
vacion unico publico de esta Villa de San Agustin de Guayaquil, Ca-
tifico, doy fe y Verdadero Testimonio, Con interposicion de los Señores
q componen el Ato Ayuntamiento Carlos Gomez Valencia M.^{de} de
primer voto, Manuel y Xarmin Santovales q lo es del Segundo
Xarmin Mauri Valencia y Santiago Blanco Perdomo, y
Xarmin Centeno Procurador Sindico General; Como de acuerdo
Se Señalo para publicacion de la Constitucion Politica de la Union
guia Española el dia diez y nueve del Corriente Con citacion
antecedente del vecindario para su Concurrencia. Que en el mis-
mo dia fue Convocado aunque de Congana Segun costumbre, y
fueron a las puertas de las Casas Consistoriales, Sitio publico
acostumbrado, Publiq. Ley en alta voz, inteligible, la
mencionada Constitucion Politica de la Monarquia Española,
Como asimismo el mandamiento de la Real Cedula del Rey
para su obervancia. En Fecho de esta publicacion doy.
Sigo y firmo el presente Don Jo^{se} de la Cruz Sier. en
Santovales el Ato. y Julio Veinte de mil ochocientos
doce años. =

Doce mil. =
Carlos Gomez Manuel Man

Maximo Gencens

D. D. D.

Maria Theresia

Wenzel

Wenzel